

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se **CONVOCA** a las señoras y señores Concejales y Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, a la sesión ordinaria que se efectuará el día **miércoles 19 de julio de 2023 a las 10H00**, en el auditorio municipal, ubicado en la Avenida Los Fundadores y Jaime Roldós de la ciudad La Joya de Los Sachas, cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de las actas N° TRECE (13) correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día miércoles 12 de julio del 2023.
3. Análisis y autorización a la Señora Alcaldesa del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para la postulación en la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CUBIERTA, EN LAS COMUNIDADES 12 DE FEBRERO, LOS ARENALES Y EN EL SECTOR SELVA ALEGRE DE LA COMUNA WATARAKU, DE LAS PARROQUIAS TRES DE NOVIEMBRE, LAGO SAN PEDRO Y SAN SEBASTIÁN DEL COCA, RESPECTIVAMENTE, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", con el FONDO COMÚN.
4. Análisis y autorización a la Señora Alcaldesa del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para la postulación en la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES: 10 DE AGOSTO, SANTA ROSA, HUAMAYACU 2, VIRGEN DEL CARMEN, NUEVA ESMERALDA Y FORESTAL HUAMAYACU DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS", con el FONDO COMÚN.
5. Clausura.

La Joya de los Sachas, 17 de julio de 2023



Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
**ALCALDESA DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS**

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL

27

